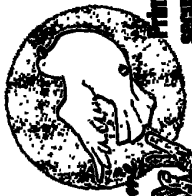


expresó

el diario de la vida nacional



LIBRERÍA
PRIMARIA Y SECUNDARIA

ECUADOR

LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 1996

2 SECCIONES 32 PAGINAS

PRIMERA EDICION 1.000 SUQUES

GUAYAQUIL

AÑO 24 No. 8.469

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.; se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de agosto de 1996, ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañía de Guayaquil (E), Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No.96-2-1-1-0004140 el 20 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No.2.340 L.I. el 26 de septiembre de 1996.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Hardy Witte de Von Campe y señor Burchard Von Campe Wesener, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la referida compañía, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y alemana el segundo, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO: La principal reforma estatutaria, se refiere a incorporarse un artículo innumerado que dirá: "El Presidente Ejecutivo, será también representante legal de la compañía Judicial y Extrajudicialmente....." También se crea el cargo de Vicepresidente de Informática..... al que se agrega un segundo artículo innumerado... que dirá Al Vicepresidente de Informática le corresponderá revisar y analizar los sistemas de computación de la compañía....." se agrega otro artículo innumerado donde se propone nombrar a un Vicepresidente Financiero.....será también representante legal.....Para la venta de algún activo de la empresa..... requerirá firmar conjuntamente con el Presidente Ejecutivo o el Gerente General....." Se añade un artículo innumerado que dirá habrá un Vicepresidente Técnico..... sus atribuciones serán de representar a la empresa legalmente, judicial y extrajudicialmente con la limitante de la venta de cualquier activo requerirá firmar conjuntamente con el Presidente Ejecutivo o Gerente General." Todos durarán en sus funciones cinco años.

Guayaquil, octubre 30 de 1996

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

00015